



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2016  
INAI/386/16

## **TRANSPARENCIA, CLAVE PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR ENERGÉTICO EN MÉXICO: OSCAR GUERRA FORD**

- **El comisionado del INAI dijo que si bien las empresas productivas del Estado se rigen por la reglas del mercado, al utilizar recursos públicos, tendrán que transparentarse y rendir cuentas**
- **Clausuró el seminario “*Subsidiarias y Filiales de PEMEX y CFE: Obligaciones de Transparencia y Rendición de Cuentas*”, convocado por el Instituto**

La reforma en materia de transparencia, como una evolución del derecho a saber de los ciudadanos, reconoce la importancia del sector energético para el desarrollo del país, afirmó Oscar Guerra Ford, comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Por ello, garantizar todos los estándares de transparencia y rendición de cuentas de las empresas productivas del Estado, es un beneficio para todos los mexicanos”, enfatizó al clausurar el seminario “*Subsidiarias y Filiales de PEMEX y CFE: Obligaciones de Transparencia y Rendición de Cuentas*”, convocado por el Instituto.

Guerra Ford dijo que si bien estas empresas se rigen por la reglas del mercado, al haber recursos públicos, tendrán que transparentarse y rendir cuentas de su uso.

“Nos queda claro, porque la ley así lo establece, que tampoco se trata que la transparencia y el acceso a la información puedan ser un mecanismo, a través del cual se pueda dañar o aminorar sus estrategias competitivas en el mercado, pues lo que se busca es todo lo contrario, que puedan generar beneficios sociales”, apuntó.

Hizo hincapié en que PEMEX y CFE son empresas de los mexicanos y el legislador, planteó en la reforma de transparencia, que aquellos actos de autoridad, la toma de decisiones y el uso de recursos públicos, estén a la “mira de todos”.

“El gran reto en materia de transparencia es encontrar el equilibrio que permita una adecuada transparencia y rendición de cuentas en las empresas productivas de Estado, sin afectar su posición competitiva, a través de la liberación de información que pueda beneficiar a sus competidores”, remarcó.

Previamente, durante el panel “Las Obligaciones de Transparencia y Rendición de Cuentas de las Empresas Subsidiarias y Filiales de PEMEX y CFE”, Salvador Vega Casillas, presidente de la Comisión de Energía del Senado de la República, dijo que si bien la transparencia no evita la corrupción, sí es una buena vacuna.

Expuso que la transparencia fue un factor fundamental en el proceso de licitación que permitió a PEMEX asociarse con una empresa australiana.

“Evidentemente en un sector como el energético, con esos antecedentes que hay en el sistema mexicano, nosotros dijimos no, de ninguna manera, qué vamos a dejar que te sientes a negociar en lo oscuro un proyecto de 11 o 20 mil millones”, remarcó.

Por su parte, Fernando Cervantes Flores, auditor especial de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Control de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), señaló que las empresas filiales y subsidiarias de PEMEX y CFE son sujetos obligados de la transparencia.

“En ambos casos, las empresas están obligadas a la Ley de Transparencia y rendición de cuentas; recursos públicos son todos aquellos que es el capital semilla, vamos a decir la aportación inicial para la empresa que lo aportó el gobierno federal y todas las utilidades que se generen que le correspondan a esa porción del capital, pues son del dueño, son utilidades del dueño”, explicó.

**-o0o-**